



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255456

SALTA, 30 MAR 2022

RES. H. Nº 0273/22

Expte.No. 4106/21

VISTO:

La Resolución H.No. 379/21, mediante la cual se otorga una Beca de Investigación a la estudiante Lourdes Agustina MACCHIAS de la Escuela de Letras; y

CONSIDERANDO:

QUE la citada estudiante, presentó su renuncia a la beca, en virtud de haber obtenido recientemente una Beca de Investigación para alumnos avanzados (BIEA) otorgada por el Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta;

QUE los motivos que aduce que resultan atendibles, razón por la cual, corresponde proceder con la aceptación de la renuncia presentada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

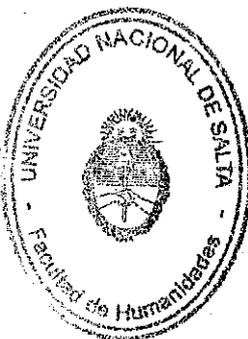
ARTICULO 1º.- TENER por aceptada, a partir del 31 de julio de 2021, la renuncia presentada por la estudiante Lourdes Agustina MACCHIAS, DNI No. 38.340.005, a la **Beca de Investigación de la Escuela de Letras** de la Facultad de Humanidades, por los motivos expuestos.

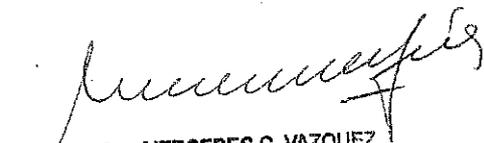
ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR a la estudiante que deberá cumplir con el requisito de la entrega del informe correspondiente a la beca de investigación, por el período de la beca usufructuado.

ARTICULO 3º.- NOTIFÍQUESE a la interesada, y comuníquese a la dirección de la misma, Escuela de Letras y Dirección Administrativa Contable.

mda


Dra. LILIANA LIZONDO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa